

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INCLUIDAS EN DIVERSAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE 7 DE ABRIL DE 2022 (FASE II), DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En fecha 5 de mayo de 2023 se emite Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por la que se aprueban las relaciones definitivas de las personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional en las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones profesionales convocadas mediante la Resolución conjunta de 7 de abril de 2022 (FASE II), del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Tablón de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>), con fecha de publicación 5 de mayo de 2023.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos.*

Advertidos errores materiales en la citada resolución de 5 de mayo, se hace necesario realizar las oportunas correcciones en el sentido que se indican a continuación, por lo que, en su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto n.º 10/2023 de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

RESUELVO:

PRIMERO:

Corregir el ANEXO I.02 AFD097_2: *Acondicionamiento físico en sala de Entrenamiento polivalente*, en los siguientes términos:



DONDE DICE:

ANEXO I.02

AFD097_2: Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente
RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
1	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_2	DEMOSTRADA
	UC0274_2	DEMOSTRADA
	UC0275_2	DEMOSTRADA
2	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_2	NO DEMOSTRADA
	UC0274_2	NO DEMOSTRADA
	UC0275_2	NO DEMOSTRADA
4	UC0272_2	DEMOSTRADA
	UC0273_2	DEMOSTRADA
	UC0274_2	DEMOSTRADA
	UC0275_2	DEMOSTRADA
7	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_2	DEMOSTRADA
	UC0274_2	DEMOSTRADA
	UC0275_2	DEMOSTRADA
9	UC0272_2	DEMOSTRADA
	UC0273_2	DEMOSTRADA
	UC0274_2	DEMOSTRADA
	UC0275_2	DEMOSTRADA

14/06/2023 12:36:20

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5771016b-0a9f-6aad-0337-005056934e7



DEBE DECIR:

ANEXO I.02

AFD097_3: Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente
RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
1	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_3	DEMOSTRADA
	UC0274_3	DEMOSTRADA
	UC0275_3	DEMOSTRADA
2	UC	DICTAMEN
	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_3	NO DEMOSTRADA
	UC0274_3	NO DEMOSTRADA
4	UC	DICTAMEN
	UC0272_2	DEMOSTRADA
	UC0273_3	DEMOSTRADA
	UC0274_3	DEMOSTRADA
7	UC	DICTAMEN
	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_3	DEMOSTRADA
	UC0274_3	DEMOSTRADA
9	UC	DICTAMEN
	UC0272_2	DEMOSTRADA
	UC0273_3	DEMOSTRADA
	UC0274_3	DEMOSTRADA
9	UC0275_3	DEMOSTRADA

14/06/2023 12:36:20

GARCIA IBARRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5771016b-0a9f-6aad-0337-005056934e7



SEGUNDO.

Corregir el ANEXO I.03 AFD162_3 Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

ANEXO I.03

AFD162_3 Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
2	UC0272_2	DEMOSTRADA
	UC0273_2	DEMOSTRADA
	UC2276_2	DEMOSTRADA
	UC2366_2	DEMOSTRADA
	UC2367_2	DEMOSTRADA
5	UC	DICTAMEN
	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_2	NO SOLICITADA
	UC2276_2	NO DEMOSTRADA
	UC2366_2	NO DEMOSTRADA
	UC2367_2	NO DEMOSTRADA

DEBE DECIR:

ANEXO I.03

AFD162_3 Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
2	UC0272_2	DEMOSTRADA
	UC0273_3	DEMOSTRADA
	UC2276_3	DEMOSTRADA
	UC2366_3	DEMOSTRADA
	UC2367_3	DEMOSTRADA
5	UC	DICTAMEN
	UC0272_2	NO SOLICITADA
	UC0273_3	NO SOLICITADA
	UC2276_3	NO DEMOSTRADA
	UC2366_3	NO DEMOSTRADA
	UC2367_3	NO DEMOSTRADA



TERCERO.

Corregir el ANEXO I.07 ELE257_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, de la citada resolución, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

ANEXO I.07

ELE257_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión

RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
1	UC2340_2	NO SOLICITADA
	UC2341_2	NO SOLICITADA
	UC2342_2	NO SOLICITADA
	UC2343_2	DEMOSTRADA
	UC2344_2	NO SOLICITADA
	UC2345_2	NO SOLICITADA
2	UC	DICTAMEN
	UC2340_2	DEMOSTRADA
	UC2341_2	DEMOSTRADA
	UC2342_2	DEMOSTRADA
	UC2343_2	DEMOSTRADA
	UC2344_2	DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC2340_2	NO DEMOSTRADA
	UC2341_2	DEMOSTRADA
	UC2342_2	DEMOSTRADA
	UC2343_2	NO DEMOSTRADA
	UC2344_2	DEMOSTRADA
	UC2345_2	DEMOSTRADA

14/06/2023 12:36:20

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577c016b-0a9f-6aa4-0337-0050569534e7



DEBE DECIR:

ANEXO I.07

ELE257_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión

RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
3	UC2340_2	NO SOLICITADA
	UC2341_2	NO SOLICITADA
	UC2342_2	NO SOLICITADA
	UC2343_2	DEMOSTRADA
	UC2344_2	NO SOLICITADA
	UC2345_2	NO SOLICITADA
2	UC	DICTAMEN
	UC2340_2	DEMOSTRADA
	UC2341_2	DEMOSTRADA
	UC2342_2	DEMOSTRADA
	UC2343_2	DEMOSTRADA
	UC2344_2	DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC2340_2	NO DEMOSTRADA
	UC2341_2	DEMOSTRADA
	UC2342_2	DEMOSTRADA
	UC2343_2	NO DEMOSTRADA
	UC2344_2	DEMOSTRADA
	UC2345_2	DEMOSTRADA

14/06/2023 12:36:20

GARCIA IBARRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577c016b-0a9f-6aa4-0337-0050569b34e7



CUARTO.

Corregir el ANEXO I.10 ELE257_2 IMS075_3 Luminotecnia para el espectáculo en vivo, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

ANEXO I.10

IMS075_3 Luminotecnia para el espectáculo en vivo

RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
1	UC0976_2	DEMOSTRADA
	UC0978_2	DEMOSTRADA
	UC9998_2	DEMOSTRADA
4	UC0976_2	DEMOSTRADA
	UC0978_2	DEMOSTRADA
	UC9998_2	DEMOSTRADA
5	UC0976_2	DEMOSTRADA
	UC0978_2	DEMOSTRADA
	UC9998_2	DEMOSTRADA
6	UC0976_2	DEMOSTRADA
	UC0978_2	DEMOSTRADA
	UC9998_2	DEMOSTRADA
7	UC0976_2	DEMOSTRADA
	UC0978_2	DEMOSTRADA
	UC9998_2	DEMOSTRADA
9	UC0976_2	DEMOSTRADA
	UC0978_2	DEMOSTRADA
	UC9998_2	DEMOSTRADA

14/06/2023 12:36:20

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5771016b-0a9f-6aa4-0337-0050569b34e7



DEBE DECIR:

ANEXO I.10

IMS075_3 Luminotecnia para el espectáculo en vivo

RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Expediente	UC	DICTAMEN
1	UC0210_3	DEMOSTRADA
	UC0211_3	DEMOSTRADA
	UC0212_3	DEMOSTRADA
4	UC0210_3	DEMOSTRADA
	UC0211_3	DEMOSTRADA
	UC0212_3	DEMOSTRADA
5	UC0210_3	DEMOSTRADA
	UC0211_3	DEMOSTRADA
	UC0212_3	DEMOSTRADA
6	UC0210_3	DEMOSTRADA
	UC0211_3	DEMOSTRADA
	UC0212_3	DEMOSTRADA
7	UC0210_3	DEMOSTRADA
	UC0211_3	DEMOSTRADA
	UC0212_3	DEMOSTRADA
9	UC0210_3	DEMOSTRADA
	UC0211_3	DEMOSTRADA
	UC0212_3	DEMOSTRADA

14/06/2023 12:36:20

GARCIA IBORRA, JUAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5771016b-0a9f-6aa4-0337-005056934e7



QUINTO

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>, y con carácter informativo en la página web del ICUAM, (<https://www.icuam.es>).

SEXTO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)
**EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Juan García Iborra

